

## Procedimiento general de evaluación

La evaluación será continua y sumativa. Por una parte, los contenidos generales (educación científica, educación en valores, competencia científica y comportamiento en el aula) tendrán una evaluación continua y se valorarán mediante observación directa en el aula. Los contenidos específicos de la materia serán evaluados de forma sumativa, mediante pruebas escritas, orales y, en su caso, producciones del alumnado (ej. trabajos, comentarios de videos, etc.), teniendo un carácter eliminatorio tras la superación de las correspondiente pruebas, sean normales o de recuperación.

Con el fin de orientar el aprendizaje hacia la adquisición de competencias clave básicas, las pruebas escritas contemplarán prioritariamente ejercicios prácticos, a modo de pequeños problemas, que demanden aplicación de conocimientos académicos y destrezas científicas. Aunque caben preguntas que demanden recuerdo de conocimientos, se ha de evitar o reducir al máximo la formulación de las mismas en forma de epígrafes, con el fin de evitar el refuerzo de la conducta sobre el estudio memorístico, sin comprensión, del texto correspondiente.

Aquellos alumnos que injustificadamente no se presentaran a alguna de las pruebas convocadas serían calificados con un cero en dicha prueba (que pasaría a formar parte de la nota obtenida en la evaluación en que se hubiese producido la inasistencia al examen).

Los alumnos que, por razones debidamente justificadas, no pudieran realizar alguna prueba el día y hora en que fue convocada, no sufrirán penalización alguna, aunque tampoco tendrán derecho a realizar una prueba diferente a la de sus compañeros otro día, sino que serán evaluados a partir del resto de calificaciones que el profesor tiene de él. Sólo excepcionalmente, y siempre a criterio del profesor que pudiera estimarlo conveniente, el alumno que no se hubiese presentado a una determinada prueba por una causa debidamente justificada (ej. enfermedad), podría realizar una prueba especial, en cuyo caso se le evaluaría normalmente, en una escala de 0-10.

Tras la realización de las pruebas escritas, el profesor intentará corregirlas lo antes posible, para que tenga efecto la retroalimentación de los aprendizajes del alumnado. En las correcciones se deben hacer anotaciones sobre faltas de ortografía (que podrán ser penalizadas a razón de 0,1 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto), malas expresiones y otros aspectos lingüísticos, además de las anotaciones sobre errores importantes. Una vez corregidas, las pruebas deben ser revisadas por los propios alumnos, con el fin de que observen los elementos positivos y negativos de su respuesta.

Los alumnos tienen derecho a un examen de recuperación en cada evaluación, pero su calificación no superará el valor de (notable) con el fin de valorar el esfuerzo diario de los alumnos al preparar las pruebas normales. Si a pesar de las pruebas para la recuperación de cada evaluación, alguna de ellas no fuera superada, la materia correspondiente podrá ser recuperada en un examen final de recuperación que se propondrá al final de curso. Una vez terminados los procesos de recuperación, se aplicarán, en la evaluación final -en mayo o junio, según corresponda- los criterios de calificación global de la asignatura, con el peso específico asignado a cada uno de ellos.

Los alumnos que no superen la materia en esta convocatoria ordinaria, acudirán a la prueba extraordinaria de septiembre (o junio, en el caso de los ciclos), debiendo ser evaluados en los conocimientos y destrezas de la totalidad de la asignatura, como única fuente de información. No obstante, el profesorado le ofrecerá en el mes de junio (o en mayo, en el caso de los ciclos) un informe que indique los elementos en los que el alumno o alumna debería esforzarse más, a la luz de los resultados obtenidos en pruebas anteriores.

Los trabajos complementarios propuestos por cada profesor durante el curso (trabajos monográficos, exposiciones en la clase, comentarios de videos, trabajos prácticos de laboratorio, trabajos en actividades extraescolares y trabajos en proyectos generales del instituto (ej. Escuela espacio de Paz, Igualdad y Coeducación, Forma Joven, etc.), deberán ser entregados puntualmente en el día señalado por el profesor. En caso de trabajos colectivos (en grupos) la calificación de los mismos será la misma para todos los componentes que lo firman. Estos trabajos no tienen sistema de recuperación.

## Normas generales para la evaluación y recuperación.

1. Como norma general, un examen, una evaluación, una parte de la asignatura o el curso completo, se considerarán **aprobados cuando la calificación obtenida sea de cinco (5) puntos o superior.**
2. **No se hará media si uno de los exámenes escritos no alcanza la nota de 3. En este caso la nota de la evaluación no podrá ser superior a 4.**
3. **La nota numérica** que aparecerá en la evaluación, corresponderá a la parte entera de la media aritmética de las calificaciones obtenidas. Los decimales se guardarán para obtener la nota media al final de curso y serán tenidos en cuenta para hacer las aproximaciones que correspondan.
4. **Para superar la materia** será necesario aprobar las tres evaluaciones y la nota final será la nota media de las obtenidas en ellas.
5. **Recuperaciones.** En caso de no superar una evaluación al alumno o alumna, se le realizará un examen de recuperación de las unidades que incluye dicha evaluación en junio, o después de cada evaluación. No se realizarán recuperaciones por unidades didácticas sueltas.
6. El alumnado que no haya aprobado la materia en junio, realizará una **prueba escrita en septiembre de toda la materia.**

## Criterios de calificación

El profesorado de este departamento comunicará a sus alumnos, a principios de curso, los criterios de calificación de las distintas partes de la materia que les imparte, así como el peso asignado a cada uno de ellas para la calificación global. Por otra parte, en todos los exámenes escritos se especificará la puntuación que recibe cada pregunta y, si los tiene, cada uno de sus apartados.

Los criterios particulares de calificación en las distintas asignaturas se desarrollan detalladamente en la programación de cada nivel.

Los criterios generales de calificación, que se aplicarán globalmente a final de curso, cuando el alumnado haya agotado todos los sistemas de evaluación y recuperación, comprenden los siguientes elementos:

1. El peso más importante recaerá sobre **las pruebas escritas y orales, que supondrán el 70%** de la calificación global. En la puntuación de los ejercicios se valorarán el dominio de los conceptos principales, el dominio de técnicas y problemas y la utilización del vocabulario científico propio de la materia.
2. **El 30% restante se repartirá entre las diferentes producciones diarias del alumno: cuaderno de clase, ejercicios, intervenciones en clase, trabajos grupales, trabajos individuales diversos** (bibliográficos, video gráficos, prácticos, exposiciones, etc.).

En todos los trabajos se medirá especialmente que la ortografía, la expresión, la caligrafía y la presentación sean correctas.

**Las faltas de ortografía penalizarán en exámenes y trabajos a razón de 0,1 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.**

3. **Se realizarán ejercicios para la recuperación de cada una de las evaluaciones en junio donde cada alumno podrá recuperar aquellas evaluaciones que tuviera suspensas, o después de cada evaluación.**
4. **La nota final de la materia se obtendrá como la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones al aplicar los criterios anteriores, siempre y cuando las tres estén aprobadas.**
5. **El comportamiento observado en el alumno (trabajo diario recogido en su cuaderno, mantenimiento de actitudes positivas y actitud de superación en clase, asistencia y puntualidad...) tendrá un papel modulador sobre la calificación final, aumentando o disminuyendo hasta un punto la calificación global obtenida tras la aplicación de los criterios anteriormente señalados.**
6. **El alumnado que no supere la asignatura en junio deberá presentarse en septiembre al examen de la asignatura completa.**